

Ciudad Gral. Liber Seregni 11 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN Nº 53/2018

Acta Nº 11/2018

VISTO: La solicitud presentada por vecinos de la calle Juan Antonio Artigas

CONSIDERANDO:

- 1) Que es de necesidad para los vecinos.
- 2) Que es necesario para la seguridad vial.
- 3) Es de interés para la integridad de la salud
- 4) Para evitar futuras inundaciones

ATENTO. A lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

Comunicar a las Direcciones correspondiente para continuar con la gestión.

Bibián Retamoza
Consejal

María Amarillo
Consejal

JUAN RUIZ

Norma Echeverría
CONCEJAL
Municipio Nic